

ESPECIFICACIONES O FICHA TÉCNICA

REFERENCIA DEL PROCESO: SUPERATE-DAF-CD-2026-0027

1. Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE DOS (2) GENERADORES ELÉTRICOS (PLANTAS ELÉTRICAS) DESTINADOS A LOS CENTROS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SUPERATE.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. Descripción del bien/servicio

Las fichas técnicas/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1	UD	Servicio de grúa para trasladar 01 Planta Eléctrica 30Km desde Villa Duarte a Yamasá.
2	1	UD	Servicio de grúa para trasladar 01 Planta Eléctrica 15KM desde Gustavo Mejía Ricard hasta los Alcarrizos.

3. Documentos a presentar

- a) Certificación vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- b) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- c) Registro Mercantil vigente.
- d) Cotización firmada y sellada, en Pesos Dominicanos y debe estar transparentado el ITBIS.

4. Criterios de Evaluación y Adjudicación

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será a favor de aquel oferente que: 1) haya cumplido con todos los requerimientos técnicos solicitados. 2) Haya presentado el menor precio en su oferta económica.

5. Forma de pago

Los pagos se realizarán dentro de Treinta (30) días después de la recepción de las facturas.

La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Gubernamental.
2. Estar expedida a nombre de la **Dirección de Desarrollo Social Supérate RNC 430-43627-5**
4. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
5. Hacer referencia al Número de Contrato, Orden Compra u Contrato Ordinario, según corresponda.
6. Firmada y Sellada por el emisor de la misma.